



ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO	258993	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Cl. A63F 9/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"ELEMENTO PERFECCIONADO PARA LA OBTENCION DE RESULTADOS ALEATORIOS EN JUEGOS DE AZAR"

71 SOLICITANTE (S)

D. FRANCISCO FLORES MARTINEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Bº Zabalarra s/n DURANGO (Vizcaya)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el te-
rritorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vi
5 gente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enun-
ciado indica, se trata de, ELEMENTO PERFECCIONADO PARA LA OBTEN
CION DE RESULTADOS ALEATORIOS EN JUEGOS DE AZAR".

10 El modelo preconizado es un elemento perfec
cionado destinado preferentemente a la obtención de resultados -
para quinielas y juegos de azar similares; este elemento ^{.....} se cons
tituye por un recipiente hueco enteramente cerrado que aloja en
su interior una serie de dados o elementos análogos que llevan -
sobre sus caras inscritos los posibles resultados que se ^{.....} puedan
15 dar en dicho juego. El número de dichos dados es idéntico ^{.....} al nú-
mero de resultados que componen la apuesta siendo por ejemplo -
catorce en el caso de las quinielas. ^{.....}

20 El mencionado recipiente cerrado, ^{.....} se halla
compuesto por dos idénticas mitades, de las cuales, al menos u-
na se configura por material transparente a fin de poder obser-
var el interior. La forma del recipiente es la de una ensancha-
da cabeza que se continúa tras una superficie de acuerdo, en un
largo asidero que preferentemente presentará una sección cuadra-
da ligeramente mayor que los dados para permitir su sencilla en
trada y alojamiento en dicha zona.

25 Cuando el elemento se halla en una posi -

1 ción en la que los dados ocupan la cabeza ensanchada, tomando -
entonces a dicho elemento por su alargado asidero y agitándolo,-
los dados interiores se entremezclan entre sí de una forma idén -
tica a la de un bombo de sorteos convencional. Si tras ello se -
5 coloca al elemento en posición vertical, con el asidero situado
en la parte inferior, se produce de inmediato el descenso y orde
namiento aleatorio sobre el mango de todos y cada uno de los da
dos que, al llevar sobre sus caras diferentes signos, por ejem
plo el "1", la "X" y el "2" de las quinielas, configurarán por
10 sus diferentes signos y posiciones una completa apuesta quinié
lística o similar, legible a través de la cara transparente del -
asidero.

El número de dados interior del elemento -
preconizado como es natural variará según sea el juego a que va
15 dedicado, variando asimismo los signos o colores distintivos que
llevan los dados sobre sus diferentes caras, signos que para ca
da dado se repartirán según las probabilidades convencionales, bien
do así por ejemplo que el dado de quinielas presente un mayor -
número de "1" que de resultados "2" y "X".

20 Por otra parte se ha previsto asimismo que
en el caso de que los signos tengan una única posición legible,
en cuyo caso la lectura completa del resultado pudiese ser difi
cultosa por las diferentes posiciones que puede presentar el da
do, dicho signo se inscriba en cada cara en sus cuatro posibles
25 posiciones; de manera que la lectura del resultado se realice de

1 un modo convencional con toda rapidez y sin equívocos.

De lo anteriormente mencionado se deduce -
que el modelo preconizado presenta una serie de ventajas que lo
distinguen de todo lo conocido tales como:

5 - Gran sencillez de manejo.
- Obtención de un resultado completo de a-
puestas.

- Mínimo volumen ocupado.
- Imposibilidad de pérdidas de datos, y -
10 otras ventajas menores de orden constructivo y funcional que le
dotan de una vida propia de por sí.

Para comprender mejor la naturaleza del in-
vento en el plano adjunto hacemos una representación esquemáti-
ca de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscep-
15 tible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren
las características esenciales.

La figura 1 representa una vista en perspec-
tiva del modelo preconizado indicándose el sentido de su movi-
miento.

20 La figura 2 representa una vista en alzado -
del modelo.

La figura 3 representa una vista en perfil -
del modelo seccionado según el plano indicado en la figura ante-
rior, pudiéndose apreciar sus dos diferentes mitades componen-
25 tes.

1 En ellas se anotan las siguientes particu-
laridades:

- 1.- Cabeza.
- 2.- Asidero.
- 5 3.- Fondo.
- 4.- Tapa transparente.
- 5.- Dados.

El modelo objeto de esta invención es un -
elemento perfeccionado para la obtención de resultados aleatorios
10 de quinielas y otros juegos de azar que se constituye, tal y co-
mo se aprecia en la figura 1, en un recipiente hueco totalmente
cerrado que se configura por una ensanchada cabeza (1) de forma
sustancialmente esférica que, tras una zona de acuerdo, se pro-
longa en un alargado asidero (2) prismático de sección cuadrada.
15 Este recipiente se forma por la unión de un fondo (3) y una tapa
transparente (4) de idénticas formas complementarias, que se u-
nen por su borde plano tal y como puede observarse en la figura
3.

En el interior del recipiente anteriormente
20 descrito se hallan encerrados una pluralidad de dados (5). La -
forma de estos dados será preferentemente la de un cubo regular
que en sus diferentes caras llevará inscritos unos signos distin-
tivos, como resultados parciales de las apuestas, siendo por ejem-
plo dichos signos distintivos el "1", la "X" y el "2" para las -
25 quinielas y quedando repartidos sobre las caras de cada dado (5)

1 según la mayor o menor probabilidad de cumplimiento, dado que mu
chos de los signos distintivos unicamente presentan una única po-
sición legible, se ha previsto asimismo que se hallen repetidos
sobre una cara a fin de que cualquiera que sea su posición pue-
5 dan ser leídos claramente.

Los dados (5) al iniciar el juego ocuparán,
tal y como se ve en la figura 1, una posición entremezclada en -
la cabeza (1), al agitar el elemento tomado por el asidero (2),
dichos dados (5) siguen mezclándose y al colocar al elemento en
10 posición enhiesta, tal y como se representa en la figura 2, van -
cayendo ordenadamente sobre el asidero (2), que presenta una sec-
ción cuadrada de acuerdo con las dimensiones de los dados (5).

La caída de la totalidad de los dados (5) -
en el asidero (2) formará un resultado completo y ordenado, se-
15 gún las diferentes combinaciones de cada dado (5) y sus diferen-
tes posibles posiciones en la columna del asidero (2), resultado
que será visible gracias a la tapa transparente (4) y que constata-
rá de tantos signos como dados (5), número éste variable depen-
diendo del juego de azar al que el elemento vaya destinado, sien-
do de catorce para su utilización en quinielas.

20 La inversión de todo el conjunto, dejando -
caer los dados (5) en la cabeza (1), deja sencillamente listo -
el elemento para la obtención de un nuevo resultado aleatorio -
combinación de los diferentes signos de cada dado y sus posicio-
nes respectivas en la columna.

1 Es de señalar que la columna o asidero (2) podría ser cilíndrico, cuando por ejemplo los dados se sustituyen por cuerpos esféricos sin que con ello se altere en nada la esencialidad de la presente invención

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

15 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ELEMENTO PERFECCIONADO PARA LA OBTENCION DE RESULTADOS ALEATORIOS EN JUEGOS DE AZAR", en todo de acuerdo con las siguientes:

20 REIVINDICACIONES

25 1.- Elemento perfeccionado para la obtención de resultados aleatorios en juegos de azar, caracterizado por constituirse en un cerrado recipiente con una cabeza esencialmente esférica continuada, tras una superficie de acuerdo, en -

1 un alargado asidero, recipiente formado por dos idénticos y com-
plementarios cuerpos huecos de los que, al menos uno de ellos, -
es transparente, de modo que permite la visión del interior, en
5 donde se alojan una pluralidad de dados o elementos análogos en
número coincidente con los resultados de la apuesta, en cuyas --
caras existen unos signos distintivos de cada resultado parcial;
todo ello de manera que agitando al elemento se produce en la --
cabeza el entremezclado de los dados y al colocarlo en posición
enhiesta éstos caen sobre el asidero ordenadamente, formando una
10 columna de resultados aleatorios en sus signos y posiciones, co-
lumna visible a través de la cara transparente del asidero.

2.- "ELEMENTO PERFECCIONADO PARA LA OBTEN---
CION DE RESULTADOS ALEATORIOS EN JUEGOS DE AZAR".

Según queda sustancialmente descrito en la -
15 presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecánogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu-
jos.

Madrid, 16 JUN. 1981

El Agente Oficial.

JUAN DEL VALLE SANCHEZ

20

25

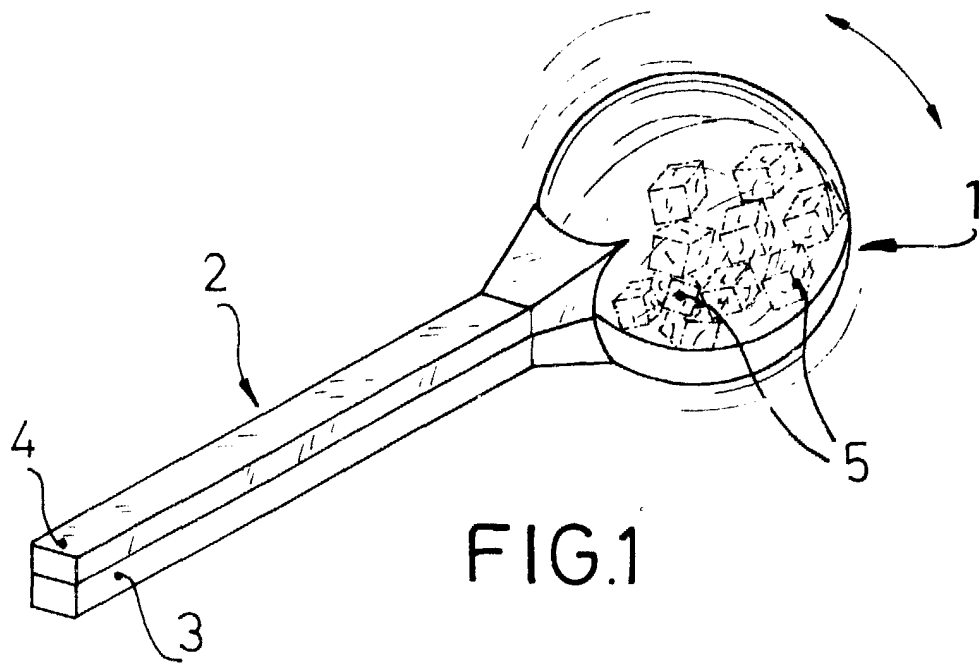


FIG. 1

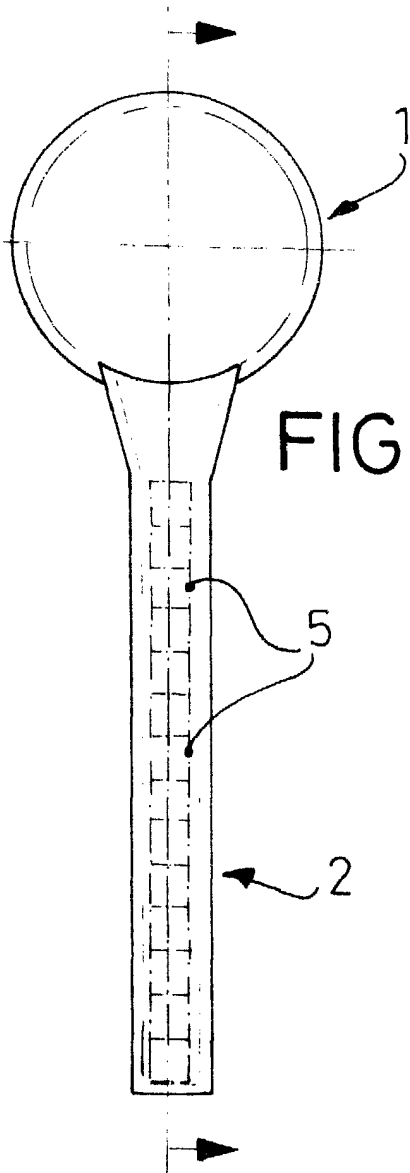


FIG. 2

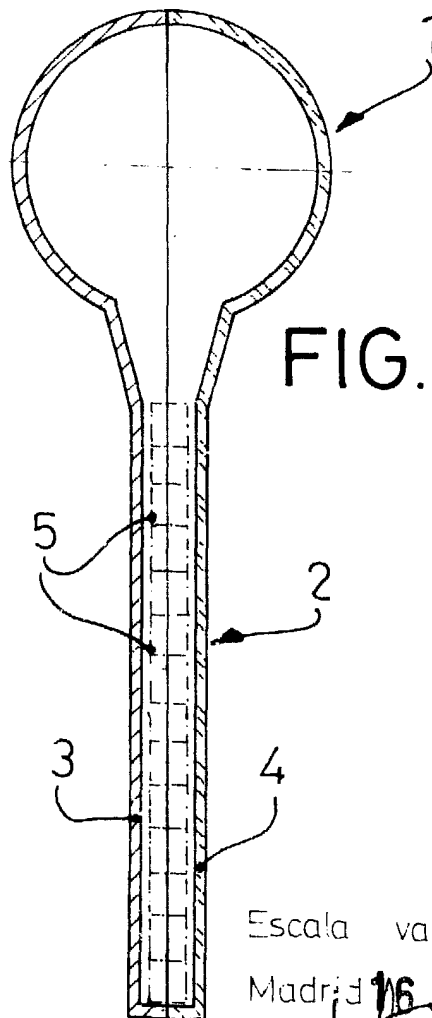


FIG. 3

Escala variable

Madrid 16 JUN 1981

El Agente Oficial

JUAN DEL VALLE SANCHEZ

